



RESULTADOS DEL ANALISIS INTEGRADO

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS PLANES DE GOBIERNO

Documento elaborado por Virginia Murillo

Metodología

Las entidades que conforman el Núcleo de trabajo en Violencia, acordaron 8 criterios que fueron los que orientaron la revisión de los planes de Gobierno y de su posterior análisis.

Los 13 planes de Gobierno de los 13 partidos políticos fueron distribuidos entre los integrantes del núcleo, quienes asumieron la tarea de revisar uno o en algunos casos varios planes.

Se agradece a DNI Costa Rica, Visión Mundial Costa Rica, Patronato Nacional de la Infancia, INEINA-UNA, Fundación Ser y Crecer, Fundación Si Callas Permites, UNIPRIN, los asesores parlamentarios Luis Ramírez y Francisco Rodríguez por sus aportes y apoyo en la revisión de los Planes de Gobierno.

A DNI Costa Rica por el trabajo de sistematizar la información a partir de las matrices y elaborar el documento de resultados.

Se elaboró una matriz que incluyó los 8 criterios, a través de la cual posibilitó información conforme se realizaba la revisión de los respectivos planes.

Los criterios fueron los siguientes:

- 1) *Términos que se utilizan para referirse a los NNA*
- 2) *Ubicación de los NNA en los planes de Gobierno (¿existe un apartado de NNA? ¿Están integrados? ¿Son Visibles?)*
- 3) *¿Utilizan un enfoque etario?*
- 4) *Se hace referencia a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social?*
- 5) *¿Los 10 compromisos están reflejados en los planes?*
- 6) *¿Qué proponen los candidatos con respecto a los 10 temas que abordan los 10 compromisos?*
- 7) *¿Qué proponen con respecto al PANI? ¿Qué dicen con respecto al Sistema de Protección Integral?*
- 8) *¿Qué proponen con respecto al presupuesto público para hacer realidad los DDHH de los NNA?*

➤ Ante el primer criterio: **1) Términos que se utilizan para referirse a los NNA**

Es interesante ver como la mayoría de los partidos políticos han incorporado en sus planes una terminología adecuada para referirse a los niños, niñas y adolescentes (NNA), a las personas menores de edad.

Un solo partido utiliza el término menores y varios incluyen además de NNA, a los jóvenes. Uno de ellos lo uso de manera indiscriminada para referirse a los adolescentes. También se utiliza niñez, adolescencia y juventud refiriéndose a las personas más no a las etapas de desarrollo.

A modo general, el uso de los términos es correcto, sin embargo, no hay uniformidad en el uso a lo largo de los documentos revisados.

La utilización de la terminología no es un asunto menor, sino es de mucha importancia, porque las luchas que se han venido dando, han apostado por darle rostro y visibilizar a los niños, niñas y adolescentes, como personas con derechos humanos, mostrando su individualidad, su edad, su etapa de desarrollo. Si bien, los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos humanos, pueden tener necesidades diferentes que deben ser atendidas ya sea por su condición social, económica, el contexto cultural, político o bien por su género, nacionalidad u otra. Por otro lado, requieren de una protección integral por encontrarse en el desarrollo de sus capacidades.

El utilizar jóvenes de manera indiscriminada y en particular para referirse a adolescentes, tiene el problema de que no se visualiza a un grupo de población que ya de por sí no es prioridad en las políticas públicas, presupuestos, ni en los programas. Requieren además de una atención primordial, por la carencia de oportunidades de desarrollo que no tienen, en particular es un grupo de población muy diverso y con importantes brechas entre lo rural y urbano y lo urbano y urbano-marginal.

El hecho de que la definición de joven en Costa Rica inicie desde los 12 años de edad, se contrapone y genera tensión entre el marco referencial de garantía y de protección de los niños, niñas y adolescentes basado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Política de Niñez y Adolescencia con la Política de Juventud y la Ley de la Persona Joven.

Preocupa que pese a utilizarse de manera general una terminología correcta, a la hora de la respuesta ésta no es inclusiva, integral ni atiende a todos los niños, niñas y adolescentes, La mayoría de los planes de Gobierno ponen el acento en situaciones de riesgo social y atención a grupos vulnerables. Pocos son los que trabajan desde un enfoque de derechos humanos. Si bien estamos conscientes de que se debe abordar sin demora las situaciones emergentes y urgentes, esta tendencia puede estar vinculada a una mirada de la vieja visión o doctrina centrada en la niñez abandonada, enfoques más caritativos, conservadores y orientados a la situación irregular.

Algunos mantienen términos que deberían cambiarse como deserción escolar en lugar de exclusión del sistema educativo. Se mantiene la responsabilidad en los NNA y no en las estructuras.

- Con respecto al segundo criterio: **2) Ubicación de los NNA en los planes de Gobierno (¿existe un apartado de NNA? ¿Están integrados? ¿Son Visibles?)**

Son pocos los partidos políticos que tienen de manera explícita un capítulo dedicado a los Niños, Niñas y Adolescentes y Juventud. Hay que rescatar a tres partidos que, si visualizan de manera integral y transversal a los NNA en sus planes de Gobierno: el PAC, el PUSC y el FA. Sin embargo, los enfoques y los abordajes son muy diferentes y se alejan unos de otros.

La mayoría de los partidos contemplan a las personas menores de edad, pero dentro de ejes o capítulos más amplios donde ésta población está ubicada dentro de un apartado o de un componente como lo son: Educación, Salud, Familia, Comunidad, Seguridad, Género, Cultura, Juventud, Vivienda, Mujeres, Promoción Humana y Seguridad Ciudadana, principalmente.

Llama la atención la diversidad de denominaciones y/o ubicación de las personas menores de edad en los diferentes planes de Gobierno.

- Políticas de Gestión Especial (PRN)
- La Gente: Educación y Salud (PNG)
- Un país cambia desde las aulas, Un país inclusivo Solidario y diverso: Niñez y Adolescencia como uno de los apartados. (PAC)
- Varios Capítulos: Seguridad Ciudadana, Justicia y Control Migratorio; Política Social: más oportunidades, menos desigualdades; Compromiso con Desarrollo Sostenible. (PUSC)
- Oportunidades y Derechos para la Juventud, la Niñez y adolescencia, además de visualizados en varias temáticas/apartados: Educación, Equidad de Género, Seguridad Humana, No Discriminación por orientación sexual, Políticas culturales, Política Exterior (FA)
- Igualdad de Oportunidades: Niñez y Adolescencia y Juventud (ML)
- Cultura e Inclusión de Derechos Humanos: Familia, Niñez y Adolescencia (PLN)
- Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables (PADC)

En otros, se hace difícil visualizar a los niños, niñas y adolescentes. Renovación Costarricense no tiene un eje y no lo menciona en ninguno de los apartados.

Otros, se requiere hacer el ejercicio de extraerlos dentro de lo que proponen, ya que se entiende que de manera indirecta les afecta. Por ejemplo, PASE no menciona un apartado específico, pero dentro de población indígena, Educación, centros deportivos se visualiza claramente.

El PIN no visualiza un apartado, pero se puede extraer en Educación y Salud así como se podría entender que está contemplado dentro de Situación Fiscal, Desempleo, Justicia y Seguridad, Capacitación y Entrenamiento.

En el caso del Partido de Trabajadores, no hay apartado específico para NNA sin embargo se transversaliza en lo relacionado con el Sistema Social, con algunos otros temas como desempleo, pobreza, mujeres, centros de cuidado e inversión en salud. El PRSC no hay apartado específico de NNA, pero se puede ver de manera implícita en otros apartados como Familia, Educación, Comunidad, Salud, Seguridad, Juventud, Género y Cultura.

➤ Con respecto al tercer criterio: **3) ¿Utilizan el enfoque etario?**

Como se dijo al inicio del documento, si bien se utiliza una terminología correcta de manera general, a la hora de la definición de las acciones por segmentos de población no se visualiza tan claramente. En algunos planes, del todo no está especificado, en otros está bien definida la población, en otros es muy genérico y no se hace distinción de poblaciones, edades y no se toma en consideración sus necesidades específicas de acuerdo a su edad y/o condición.

En el caso del PT, del PIN, del PADC, del PRSC no se visualiza del todo dicho enfoque sino de nuevo, debe hacerse el ejercicio para identificar la acción dentro de otros ejes o apartados.

El PUSC toma en cuenta la primera infancia, la adolescencia, grupos en condición de vulnerabilidad. El PAC da prioridad a la primera infancia. El FA presenta propuestas dirigidas a diferentes grupos etarios. En el caso del PNG se resalta la importancia de un trabajo poblacional. En el PRN si se visualiza.

➤ Con respecto al cuarto criterio: **4) ¿Se hace referencia a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social?**

Los grupos en condición de vulnerabilidad están claramente identificados, más bien, casi todas apuestan a atender problemáticas cuyos derechos humanos ya han sido violentados, pero no queda claramente definido el actuar ante las causas estructurales ni culturales que fomentan o propician las violaciones a los derechos humanos. A modo general en los diferentes planes de Gobierno, se propone actuar contra la desigualdad social, la pobreza, aunque con matices muy diferentes.

Están bien definidas las poblaciones indígenas, afrodescendientes, grupos étnicos, con discapacidad, Intersex, LGTBI, Mujeres Embarazadas, Población afectada de la Trata de personas, Población objeto de bullying y ciberbullying, Población que requiere protección y está en su desarrollo temprano, primera infancia, población en contextos de migración, adolescencia a partir de su situación en específicos contextos y situaciones (embarazo, suicidio, salud sexual y reproductiva, familia, conflicto con la ley penal, seguridad ciudadana, población excluida del sistema educativo).

Por otro lado, se habla de vulnerabilidad social y de atender la lucha contra la desigualdad social y pobreza, la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y la familia, educación y salud principalmente.

➤ **Con respecto al quinto criterio: 5) *¿Los 10 compromisos están reflejados en los planes?***

En alguna medida se ven reflejados los 10 compromisos para combatir toda forma de violencia que ha promovido el Núcleo de Trabajo en Violencia. Particular incidencia puede observarse en los partidos políticos sobre los cuales el núcleo tuvo un acercamiento directo, a partir de los diálogos políticos que sostuvo con el ML, PAC, PLN, FA y PUSC. Aun así, no se logró sostener reuniones presenciales con todos los partidos políticos, sus candidatos o con los responsables de niñez y adolescencia de manera directa, la propuesta del consenso y los 10 compromisos fueron enviados en formato electrónico y físico y entregados a todos los 13 candidatos por igual.

En algunos casos parece un copypaste de lo que el núcleo plantea, lo cual vemos con buenos ojos en el sentido de que, si no sabían por dónde ir, al menos han optado por asesorarse y tomar como acciones orientadoras lo que se propone en los 10 compromisos.

En el caso particular del PRN los compromisos 2, 5 y 10 no fueron desarrollados. En el caso del PIN expresamente no fueron mencionados, pero se podría asociar a los fines de los compromisos 10, 3, 8, 7, 6.

En el caso del PADC no explícitamente, pero podrían asociarse sus propuestas a los compromisos 10, 3, 6, y 7.

El PT no explícitamente, pero de alguna manera se pueden relacionar con los compromisos 2, 3, 4, 6, 8, y 10.

El PUSC se compromete con los compromisos 2, 3, 4, 5, 8, y 10.

El PLN refleja los compromisos 3, 5, y 6.

El PAC se compromete a cumplir con los compromisos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

El PNG no reflejan los compromisos directamente, pero se podrían ver planteadas en sus propuestas una relación con alguno de ellos. Por ejemplo, con la el 6, el 10.

El PRSC no explícitamente, pero de manera indirecta se pueden relacionar con los compromisos 10, 8, 3, 9, 5, 4, 6 y 2.

El FA es el único que incluye bien definidos los 10 compromisos en su totalidad.

Del ML si bien son premisas muy generales, se podrían vincular con los compromisos 4 y 6.

Del PASE, aunque sea lejano, se podría vincular con el compromiso 4.

- Con respecto al sexto criterio: **6) ¿Qué proponen los candidatos con respecto de los 10 temas que abordan los 10 compromisos?**

El PLN centra su atención en combatir la violencia desde los siguientes frentes: promover una parentalidad positiva, en atender el bullying y el cyberbullying, fortalecer la red de cuidado, atender la primera infancia, ampliar espacio público de deporte, cultura y recreación, prevenir el castigo físico y proteger a las personas víctimas de Trata.

El PUSC aborda una serie de programas para atender primera infancia, riesgo social, política nacional adolescente, Educación, Salud, Hogares Comunitarios, deporte, brecha género en personas menores de edad, rescate de valores, oportunidades de educación y formación para los jóvenes, programas educativos comunitarios, convivencia, diversidad, discapacidad, migración, minorías étnicas, igualdad de oportunidades, necesidades diferenciadas, violencia intrafamiliar, niñez en abandono, bienestar de la familiar, techo y abrigo para el niño y la niña, conciencia para la sostenibilidad ambiental.

PAC principalmente hace una apuesta a la Educación en todos sus niveles. A través de varios programas articuladores de diferentes acciones: Primera Infancia nutrida y educada; Centros educativos de primaria con planes de estudio completos, Educación Secundaria inclusiva y Atractiva; Educación para personas jóvenes y adultas fortalecidas; Juventudes, Mujeres; Erradicación de toda forma de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, construcción de comunidades de Paz, No discriminación, Respeto y protección Población migrante y refugiada, Personas con discapacidad. LGTBI, Pueblos Indígenas, Disminución y Prevención de la Trata de personas.

El PNG propone prevención en calle y comunidad vinculado a la seguridad ciudadana, atender la falta de oportunidades de desarrollo infantil.

EL PRSC propone una reorganización de la institucionalidad a partir de un Ministerio de la Familia y un programa nacional en que participen las instituciones públicas bajo dicha rectoría. Propone acciones en el campo de la Educación, Familia, Salud, Exclusión a través de varios sectores de interés: Sector Social y Familia; Sector Social y Niñez; Área docente y Otros funcionarios, Área familia y comunidad, Sector Social Salud y Seguridad Social, Sector Social y Juventud, Sector Social y Género, Sector Social y Cultura.

El PT plantea desde los ejes de trabajo acciones que de alguna manera atienden la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes sino de manera directa de manera indirecta: Combate al desempleo y la pobreza de las mujeres; Un Plan de Obras Públicas para frenar la crisis social, la pobreza y la desigualdad; No más violencia contra las mujeres; Por el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo;

Plenos derechos para la Población LGBTI; No más discriminación del Gobierno, ni del patrón contra el nicaragüense.

El PRN apunta a fortalecer a la familia, garantizar el acceso a los TICs, promover el emprendimiento, que se tipifique la tortura infantil, desarrollar alianzas público privadas con ONS, Iglesias, organizaciones de desarrollo, Comunitarias para proteger a la niñez y la adolescencia.

El PASE centra sus acciones en la Educación con población indígena, deporte, salud, reformar examen bachillerato, educación técnica, eliminar trabajos en clase.

El ML propone la participación de jóvenes en los comités tutelares; Consolidar la participación de redes sociales de apoyo y participación en investigación, prevención, educación, atención sensibilización, rehabilitación, y albergues. Mejorar los servicios de salud y el fortalecimiento de la red de cuidado brindando una mejor atención integral. Prevención a partir del sistema educativo y trabajo comunitario; Fortalecimiento de programa de víctimas y testigos, así como el respeto y defensa de los derechos de las víctimas, combate al bullying, apoyo y respaldo a la educación sexual.

Preocupa su propuesta en cuanto las adopciones que debe ser mirada con cuidado ya que se habla de apertura en los procesos y divulgación.

EL PADC plantea propuestas en Educación, Salud y en Adopción de personas menores de edad, en impulsar ley contra violencia obstétrica, en rescate de espacios públicos, mayor oferta para el tratamiento de las adicciones, erradicación de precarios y vivienda para los más necesitados, Combate a la trata, Mejorar CEN-CINAI, infancia lactante, prevención materia consumo, drogas y tabaco.

Preocupan dos propuestas por las implicaciones que puedan tener: una vinculada al rechazo de cualquier forma de aborto, garantizando el respeto de los derechos del ser humano desde la concepción y el de garantizar a los costarricense un modelo educativo respetuoso de valores y principios y de la sexualidad natural de la niñez y adolescencia. La primera pone en entredicho el aborto terapéutico y el segundo presupone que vetará las guías de educación sexual del MEP.

- Con respecto al sétimo criterio: **7) ¿Qué proponen con respecto al PANI? ¿Qué dicen con respecto al Sistema Nacional de Protección Integral?**

Pese a las críticas fuertes que hubo durante el proceso de aprobación del Presupuesto para el Patronato Nacional de la Infancia, se visualizan más bien intenciones de fortalecimiento, revisión, reordenamiento. Si bien se mantiene una propuesta crítica en muchos aspectos, casi todos apunta a fortalecerlo, solo algunos pocos que apuestan a la creación de un Ministerio de Familia donde la niñez y la adolescencia sea parte de, pero como sector dentro de otra rectoría que englobaría también otros sectores.

El ML por ejemplo propone el fortalecimiento del PANI dentro del Sistema nacional de protección, donde se fortalecería su función fiscalizadora y garante de los derechos vigentes. De igual manera propone la revisión de las políticas y la ejecución de la Política nacional para la niñez y la adolescencia, desde un plan de articulación institucional para la ejecución y control de la política.

El PASE no contempla ninguna acción relacionada con el PANI o el Sistema Nacional de Protección Integral. Tampoco lo hace el PIN, ni el PADC, ni el PNG, ni el PT.

El PRN propone revisar el modelo de gestión del PANI para introducir el tema de familia. Igualmente sugiere crear una comisión presidencial que investigue a fondo el tema de población joven.

El FA propone fortalecer la capacidad de las oficinas locales del PANI; Mejorar el funcionamiento y los tiempos de las respuestas de dichas oficinas, así como las coordinaciones con otras entidades públicas y sociales; Restructurar con urgencia los procedimientos administrativos y judiciales para aplicar las medidas especiales de protección en varios campos. En cuanto al Sistema de Protección propone transformar la red de cuidado infantil en un verdadero Seguro Social de Guarderías, Mejorar el funcionamiento y ampliar la cobertura de la red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y el desarrollo de Políticas claras contra las formas de acoso escolar, hacia las personas adolescentes, jóvenes, familias LGTBI.

El PRSC propone fusionar a todas las instituciones autónomas en un Ministerio de la Familia.

El PLN señala que es importante abogar por una reorientación estratégica de la institución. Que se deje de trabajar denuncias y vulneración de derechos, para ser proactivos, trabajar por una cultura de derechos, de parentalidad positiva y ayuda a las familias.

El PUSC proponer mejorar la eficiencia y eficacia del PANI. Apunta a lograr una justificación adecuada del presupuesto institucional, aumento de plazas, reforma integral de la institución, evitar la politización de los asuntos de niñez y adolescencia, e incluir dentro de la Junta Directiva del PANI personas afines al sector. Sobre el Sistema Nacional de Protección Integral propone fortalecerlo o reorientar el Consejo de Niñez y Adolescencia y el PANI.

PAC propone una reforma integral a la estructura organizacional del PANI con el fin de solventar múltiples problemáticas, fortalecer al PANI como rector y atender el fondo para la niñez y la adolescencia. Así como dar mayor liderazgo a las organizaciones de la sociedad civil. No plantea nada en cuanto al Sistema Nacional de Protección Integral y se concentra en la reestructuración del PANI.

- Con respecto al octavo criterio: **8) ¿Qué proponen con respecto al presupuesto público para hacer realidad los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes?**

A pesar de que el tema del presupuesto es un asunto crítico y necesario para garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, es evidente que no es parte prioritaria de la mayoría de los partidos políticos,

El PIN solo se compromete con el cumplimiento del 8% del PIB a la Educación.

El PADC solo habla en reiteradas ocasiones de transferir más recursos de las instituciones públicas a las ONGs.

El PT no tiene propuesta, tampoco lo tiene el PLN, ni el PNG, ni el PRSC, ni el PRN, ni el PASE, ni el ML.

El PUSC propone hacer efectivo el presupuesto del PANI conforme los lineamientos de la Constitución Política.

El PAC no se refleja una propuesta clara con respecto al presupuesto, pero si habla de fortalecer el fondo para la niñez y adolescencia.

El FA es el único que de manera explícita propone garantizar la asignación sostenida y creciente los recursos al Patronato Nacional de la Infancia para que pueda cumplir eficazmente con sus funciones constitucionales y de protección y atención de la niñez en abandono y riesgo social. Propone también la revisión de lo establecido en la LO del PANI en su artículo 34. Eliminar las trabas legales al PANI que obligan a subejecutar y que promover el Proyecto de Ley 17.772. Por último, propone garantizar la asignación eficiente y oportuna de las becas de Avances y FONABE para garantizar la inclusión educativa de niñas, niños jóvenes de escasos recursos.

CONCLUSIONES

La mirada general que nos da esta trayectoria por los 13 planes de Gobierno no es del todo desalentadora, pero si preocupa la dispersión de los esfuerzos y más aún los enfoques que se plantean.

Son realmente pocos los Partidos Políticos que han tomado en serio a los niños, niñas y adolescentes y no basta solo con hacer buen uso de la terminología sino de integrarlos y reflejarlos de manera visible y adecuada en toda su actuación como una de las poblaciones de mayor prioridad. Entre ellos se puede rescatar el PUSC, el PAC, el FA.

Es claro que el tema de primera infancia es casi un denominador común en la mayoría de los planes, si bien no proponen acciones innovadoras, sostienen su compromiso con la red de cuidado, aspecto que es importante ya que supera el cortoplacismo de las acciones, pero primero sería bueno revisar y evaluar los alcances y logros hasta ahora para poder realmente fortalecer el proceso y/ o reorientarlo y mejorarlo.

Otro elemento común es la educación, la salud y la familia, aunque con énfasis diferentes, pero se apuesta a que la población menor de edad debe educarse y con calidad.

Cuando se habla de población adolescente y joven, varían las propuestas y se trabajan en muchos casos vinculadas al tema de seguridad ciudadana, lo cual es de poner atención en este aspecto, para que no se re-victimice la condición de ser adolescente y la condición social y económica, como de exclusión social.

Preocupa que no se hace mención a trabajar para que se cumpla el marco político y normativo existente, siendo esto uno de los grandes retos, y que además no solo tiene que ver con mejorar la coordinación y superar la dispersión y la duplicidad de acciones sino que se cumpla y hayan mejoras transformación en todos los campos. Tiene que ver también con el presupuesto que se destine para hacer realidad los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna.

Con respecto a las diferentes propuestas hacia el PANI, queda la sensación de que no están seguros que hacer con la institución rectora. Se pretende fortalecer en algunos casos pero por otro lado no parece que se estén conscientes de los recursos que se requieren para ello.

Da la impresión que no se entiende el Papel del Sistema Nacional de Protección Integral y el papel de Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, situación compleja y delicada porque es la plataforma donde la política y el marco normativo se ampara y donde se desprenden las coordinaciones y articulaciones necesarias. Ninguno de ellos propone continuar con el proceso de evaluación y de mejora del Sistema.

En ese sentido, podemos concluir que la mirada a la institucionalidad y a la rectoría no es homogénea y pone es riesgo de su desaparición, o bien debilitarla, insertando al sector de niñez y adolescencia no como una prioridad sino como un subtema dentro de otras prioridades basadas en la familia y con miradas más conservadoras.

Existe un acento claro en la mayoría sino en casi todas las propuestas de centrarse en las situaciones de riesgo social, en la población abandonada, en la población víctima, en la población excluida. Este acento puede provocar un proteccionismo basado en el control del adulto, en un enfoque caritativo y de atención solo de necesidades inmediatas sin atender complementariamente y de manera estratégica las causas estructurales y dejar de lado al resto de la población menor de edad.

Da la sensación de que Costa Rica con estas propuestas está a un paso de volver la mirada a la atención asistencialista, a la situación irregular y retroceder en los avances que se han logrado tanto en la garantía de los derechos humanos como en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna como personas con derechos, actores sociales y ciudadanos plenos.

La clara falta de compromiso con la inversión social y con un presupuesto público sostenido y suficiente para garantizar todos los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, así como su desarrollo integral, es de alta preocupación ya que no se sabe cómo van a hacer para poner en marcha y en ejecución cada una y todas las propuestas que han definido en los planes de gobierno.

En sí, nos queda mucho por trabajar y por acompañar y monitorear a todos los partidos políticos para que todas sus propuestas y su firma con el Consenso Nacional por la Niñez y la Adolescencia y sus 10 compromisos políticos para combatir toda forma de violencia no quede en letra muerta, ni en una foto, sino en acciones que den vida, fuerza a la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.